



DECRETO N° 1207  
NEUQUÉN, 18 SEP 2009

VISTO:

El Registro N° 0497/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la presentación efectuada por la Subsecretaría de Coordinación; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita se deje sin efecto la designación de la agente **MÉNDEZ MARIELA AURORA ALEJANDRA, L.P. N° 5625**, como Jefa de la División Administración de esa Subsecretaría; y se designe políticamente en dicho cargo a la agente **TECLES NATALIA LAURA, L.P. N° 43126**;

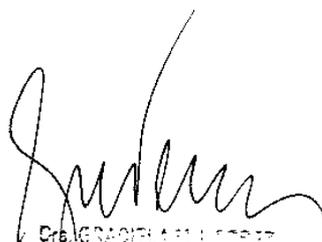
Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Coordinación e Infraestructura;

Que se adjunta, en fotocopia, el Decreto N° 0534/09 mediante el cual, en su Artículo 2º), Anexo II, se designó políticamente, entre otros, a la agente **MÉNDEZ MARIELA AURORA ALEJANDRA**, como Jefa de la División Administración de la Subsecretaría de Coordinación -Secretaría de Coordinación e Infraestructura-, con vigencia al día 01 de abril de 2009 y por el término de la actual gestión de Gobierno o mientras sean necesarios sus servicios;

Que por Pase N° 769/09, la División de Control de la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-D-1-0-1, dispone de crédito presupuestario para la designación solicitada;

Que por Informe N° 389/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se prevea las situaciones detalladas en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos (Nota N° 276/09) remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del

  
Dra. GRACIELA ILLANES  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura

señor Secretario de Economía;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO**, con vigencia al día 01 de julio de 2009, ----- la designación política de la agente **MÉNDEZ MARIELA AURORA ALEJANDRA, L.P. Nº 5625 (Grupo 01), D.N.I. Nº 20.793.912, Clase 1969, Categoría 20**, como Jefa de la División Administración -Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación e Infraestructura, efectuada por Decreto Nº 0534/09, Artículo 2º), Anexo II; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 389/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--

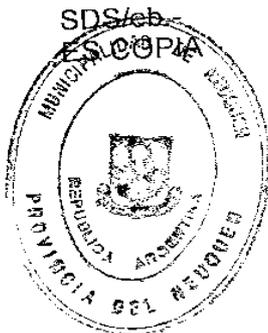
**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, con vigencia al día 01 de julio ----- de 2009 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto Nº 1297/00, a la agente **TECLES NATALIA LAURA, L.P. Nº 43126 (Grupo 01), D.N.I. Nº 27.211.644, Clase 1979, Categoría 12**, como Jefa de la División Administración -Subsecretaría de Coordinación- Secretaría de Coordinación e Infraestructura; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza Nº 7694; de acuerdo a lo requerido por Informe Nº 389/09 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos--

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Acti- ----- vidad: "Dirección y Coordinación Superior", Imputación: 2-D-1-0-1, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Direc- ----- ción Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 5º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



Dr. GRACIELA M. PÉREZ

FDO) FARIZANO  
GAMARRA  
YANES.-

1738  
02/10/09